

I-2/1-44



POTOSI CONTRALORÍA



**ACUSE**  
Atestada por el cumplimiento de su deber

08 NOV. 2023

13:00  
CORA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE  
OFICIO No CGE/OIC-SEGE-0839/2023

ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Octubre 31, 2023.

LIC. ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO  
COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DE LA S.E.G.E.  
Presente.

En relación con la auditoría de clave C.3 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0579/2023 de fecha Agosto 01, 2023 y de conformidad con los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 3º, 11 inciso b) 13 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; artículo 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría de Cumplimiento, practicada a la Coordinación General de Recursos Materiales Subjefatura de Servicios, referente a revisar los procesos adecuados, donde se lleve a cabo un plan anual de trabajo para la administración de los servicios en el ejercicio 2020.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ  
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO  
OFICIA DE PARTES  
10 NOV 2023  
MDS  
12:51 hrs  
CORA

POTOSI SEGE  
DESPECHO DEL SECRETARIO  
RECIBIDO  
08 NOV. 2023

POTOSI SEGE  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
RECIBIDO  
31 OCT. 2023  
FIRMA: [Signature]  
HORA: 10:21  
TOTAL DE FOLIOS: [Blank]  
FOLIO: [Blank]

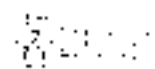
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.  
LIC. ROCTONARIEGA LOZANO FRANCO - Directora General de Organos Internos de Control y Comisarios - COE  
LIC. ARIANA GARCIA VIDAL - Directora de Administraciones de la S.E.G.E.  
ING. GERARDO PIZANO ZAVALA - Subjefe de Servicio de la CORM. - S.E.G.E.  
MINUTARIO  
EXPEDIENTE  
CP DMCL/igla/mes.gub

2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional



**POTOSÍ**  
PARA LOS BOLSALEROS

**CONTRALORÍA**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría**

Hoja Núm. 1 de 8

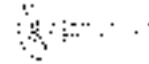
Nº de auditoría: 03

Dependencia: Secretaría de Ejecución de Gobierno del Estado      Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales y Sujeciones

**INDICE:**

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivos y alcance de la revisión	3 a 6
III. Resultado de los trabajos descritos	4 a 7
IV. Hallazgos	7 a 8
V. Recomendaciones	8 a 9
VI. Observaciones	9 a 10



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
 S.F.G.E.**

**Informe de Auditoría**

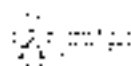
Hoja No. 2 de 8

No. de Auditoría: 03

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subjetivos de Servicios

<b>Dependencia o Entidad:</b>	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
<b>Área auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales Subjetivos de Servicios
<b>Coordinador General:</b>	Isaac Cosmeo Delgado
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Auditoría de Control Interno
<b>No. de Oficio de Comisión:</b>	CGE OIC-SAGG-4529/2023.
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio 2020.
<b>Fecha de inicio:</b>	23 de agosto de 2023
<b>Fecha de conclusión:</b>	31 de octubre del 2023
<b>Titular del O.I.C.:</b>	C.P. Julio María Corona López
<b>Auditor(es):</b>	C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro C.P. Juan Carlos Raveloán Segura C.P. Guillermo Arzú Lara Cruz
<b>Monto Fiscalizado:</b>	\$ 28'501,794.43
<b>Monto observado:</b>	\$ 1,4356,704.96



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

### Informe de Auditoría

Hoja No. 1 de 8

Nu. de auditoría: C3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado  
Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subsecretaría de Servicios

#### I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo por el ejercicio 2023 y en atención a las indicaciones plasmadas por la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 175 Fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 43, 44 fracciones II, V, VI, VII y demás relativos y aplicables, 44Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 1ª fracción V inciso F, y 29 fracciones I, J, L, M, IV, VI, VIII, XI, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 4ª fracción I, 5 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Actuación que será aplicable por los Organos Auditores de la Contraloría General del Estado, artículo 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo aprobado para el presente año, se realizó el 22 de agosto de 2023 el inicio de Auditoría de Cumplimiento en la Coordinación General de Recursos Materiales Subsecretaría de Servicios al Lic. **Israel Casimiro Delgadillo**, Coordinador General de Recursos Materiales quien estampo sello y firma en los libros de órdenes de auditoría C3, que se emitió con el oficio número CUE/OC-S/EGE-0579/2023 de fecha 01 de agosto de 2023 y se efectuó el 22 de agosto del año en curso.

En cumplimiento con la orden de gestión se comisionó a los CP. Pedro Gerardo Lara Navarro, CP. Juan Carlos Ruvalcaba Segura y CP. Guillermo Arturo Lima Cruz, auditores internos mediante el oficio número CUE/OC-S/EGE-0579/2023 de fecha 01 de agosto de 2023.

La revisión se inició el 22 de agosto del presente año y concluyó el 5 de octubre 2023, con la publicación de informe de resultados de auditoría.

La Coordinación General de Recursos Materiales, tiene su domicilio en calle Felipe Gómez Aguilar No. 50 Colonia Jardines Nacionales Segunda Sección en S.L.P. Su función principal es planear, establecer, dirigir y autorizar los procesos de adquisiciones y contratación de bienes, servicios generales, gestionar los recursos materiales a las diversas áreas, en cumplimiento a la normatividad vigente, asegurar los mantos técnicos preventivos y correctivos de las instalaciones, equipos y vehículos, con los que cuenta la secretaría, controlar.

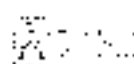
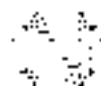
#### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

##### II.1 Período

Ejercicio fiscal: 2023

##### II.2 Objetivo

Revisar a los procesos acordados, donde se lleva a cabo un plan anual de trabajo para la administración de los servicios en el ejercicio 2023.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.F.G.E.

### Informe de Auditoría

Foja No. 01 de 8

No. de auditoría: C-3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno de Estado. Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subefectiva.

#### II.5 Alcance 95%

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de Escuelas en y mediante la aplicación de procedimientos de auditoría necesarios en cada caso y basados en los papeles de trabajo.

#### 63 Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se formó el Acto Administrativo de inicio de auditoría en presencia del L. c. Israel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales de la S.F.G.E., en presencia de tres testigos de existencia. En el acto se designa como Entidad de Auditoría mediante oficio DA-CGRM-SS-0017/2023 con fecha 29 de agosto 2023 a C. Raymundo González Moreno, y se presenta con número de oficio DA-0174-A/2023 copia de designación al C. Gerardo Pizarro Zavala, como Sujeto de Servicio Generales, quienes aceptan el compromiso, en este acto se hace entrega el requerimiento de la información y documentación que se detalla en el anexo de carácter de auditoría, mismo que se menciona a continuación:

Con oficio No. CUI-000-SE/05-0579/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, fue requerida la información para la auditoría y con su oficio DA-CGRM-S-812/2023 de fecha 29 de agosto 2023 y recibida en este Órgano Interno de Control el mismo día, más oportunamente a solicitud.

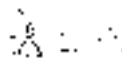
#### III.1. Marco normativo

1. Nomenclamiento del Coordinador General de Recursos Materiales actual.
2. Nomenclamiento en su oficio de servicios generales y de su periodo de revisión 2020.
3. Nomenclamiento en el Acto de Administración del ejercicio 2023.
4. Copia de mandatos de procedimientos actualizados y actualizado por la oficina de origen.
5. Nomenclatura aplicable para el ejercicio de los recursos de la S.F.G.E.

#### III.2. Plan de trabajo anual de la subefectiva de servicios en el ejercicio 2020 que incluya:

- Bienes de transporte mixto preventivo y correctivo del parque vehicular, se informó en anexo 3.1.
- Actualización del parque vehicular, se informó que no obra ningún documento que se haya generado e resguardado.
- Bienes de sujeción de combustible y lubricantes, se informó en anexo 3.2.
- Bienes de policía de seguros del equipo de transporte, se informó que no obra ningún documento que se haya generado e resguardado.

Se verificó las bitácoras de mantenimiento que fueron proporcionadas por la Subefectiva de servicios, dando por resultado observaciones que se mencionan en la observación 002-0302-2023, de este informe.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja Nro. 5 de 5

Nro. de auditoría: 03

Dependencia: Secretaría del Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Coordinación General de Servicios

Recursos Materiales: Nojelatura

III.3. Relación del parque vehicular con el que cuenta la SEGE para la operación de sus actividades en el ejercicio 2020 que contenga:

Plan de trabajo Actual de la Subjefatura de Servicios que incluye:

- NÚMERO de autos
- NÚMERO de buses
- Placas
- Estado físico que se encuentre el vehículo
- Número económico del control interno
- Nombre del man y del funcionario responsable

Tras revisar el P.O.M., que no obra ningún documento que se haya generado o resguardado, relacionado con la administración del parque vehicular con el que cuenta la SEGE para la operación de sus actividades en el ejercicio 2020

III.4. Vales de resguardo debidamente firmados por el resguardante de los vehículos que conformaron en el ejercicio 2020 y actual

Se informó que no obra ningún documento que se haya generado o resguardado, relacionado con los vales de resguardo debidamente firmados por el resguardante de los vehículos que conformaron en el ejercicio 2020 y actual

III.5. Servicios de vigilancia ejercicio 2020

Se realizó el siguiente cuadro, lo siguiente:

- Unidades de vigilancia
- Registros de personal que ingrese a utilizar los servicios de vigilancia
- Normas del servicio de vigilancia (general, quincenal o según sea el caso)

Se nos informó que en los archivos de la Subjefatura no obra ningún documento que se haya generado o resguardado, relacionado con normas del servicio de vigilancia, y con anexos de formato Formato de Vigilancia y registros de servicios.

Se revisó el Contrato No. 01M/CPS-SE-02-A/2020 y No. 01M/CPS-SE-03-A/2020 celebrado para la contratación de los servicios de Vigilancia para el caso de las oficinas de la Secretaría de Educación el cual fue firmado el 24 de febrero de 2020, e mismo que una vez se estableció del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del mismo año, el costo establecido en el contrato por los servicios de vigilancia es por la cantidad de \$ 5 361,300.00 (Cinco millozes trescientos sesenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), más la cantidad correspondiente al 16% de impuesto al valor agregado \$ 857,808.00 (Ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) para pagar en su totalidad \$ 6 219,108.00 (Seis mil doscientos diecinueve mil diecinueve pesos 00/100 M.N.)



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

### Informe de Auditoría

Hoja Número de 8

Nº. de auditoría: C-3

Dependencia: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subjetaria Servicios

#### III.6. Del servicio de limpieza se requirió

- Contrato de limpieza
- Registros de personal que ingresa a realizar los servicios de limpieza
- Nóminas del servicio de limpieza (personal, contractual o según sea el caso)

Se nos informó que en los archivos de la Subjetaria no obra ningún documento que se haya generado o resguardado relacionado con los datos del servicio de limpieza y en anexo 6 se informa Contrato de limpieza y registros del servicio.

Se revisó el Contrato No. 15M/PS-SE-EI-A-2020 celebrado para el Limpieza integral y Mantenimiento para diversas oficinas en la Secretaría de Educación el cual fue firmado el 24 de febrero de 2020. El mismo tiene una vigencia establecida del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del mismo año, el costo establecido en el contrato por los servicios de limpieza es por la cantidad de \$ 5 250,380.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más la cantidad correspondiente al 16% del impuesto al valor agregado \$ 840,060.82 (Ochocientos cuarenta mil seiscientos pesos 82/100 M.N.) para pagar en su totalidad \$ 6 090,440.82 (Seis millones noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 82/100 M.N.).

#### III.7. Mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina

Se nos informó que en los archivos de la Subjetaria no obra ningún documento que se haya generado o resguardado, relacionado con acciones de mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina.

#### III.8. Bienes inmuebles (edificios)

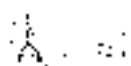
Se nos informó que en los archivos de la Subjetaria no obra ningún documento que se haya generado o resguardado relacionado con bienes inmuebles.

#### III.9. Servicio de Mensajería y correspondencia

se requirió la siguiente:

- Contrato de mensajería
- Bitácora de la mensajería

Se informó que no se realizó contrato por el servicio de mensajería, debido a que el pago por adquisición de este servicio no se evalúa, además se realiza a través de que se emite utilidades las guías de papetería, por lo tanto no se cuenta con bitácora.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

### Informe de Auditoría

Hoja No. 7 de 8

No. de auditoría: 13

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subjefatura Servicios

**III.10. Estado de Presupuesto Parquetizado al cierre del ejercicio 2020 del presupuesto autorizado de cada una de las fuentes de financiamiento para la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y Estado del Ejercicio del Presupuesto autorizado al cierre del ejercicio 2020 por concepto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales de cada una de las fuentes de financiamiento de la S.E.G.E. desglosando los servicios de vigilancia, limpieza y manejo de desecho, combustibles lubricantes y aditivos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre y servicios postales.**

Se hizo referencia en archivo digital con oficio número SAC/CGRM/60/2023, con el cual se solicita a la Coordinación General de Recursos Financieros proporcionar el Estado de Presupuesto Parquetizado al cierre del ejercicio 2020 del Presupuesto Autorizado de cada una de las fuentes de financiamiento para Secretaría y el Estado del Ejercicio del Presupuesto autorizado al cierre del ejercicio 2020, por concepto del capítulo 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales de cada una de las fuentes de financiamiento de la S.E.G.E. desglosando los servicios de vigilancia, limpieza y manejo de desechos, combustibles y aditivos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre y servicios postales.

Con oficio CCE/CGC-S/EGE-0061/2023 de fecha septiembre 18 2023 se solicitó a la Coordinación General de Recursos Financieros el monto total ejercido de los siguientes conceptos y partidas servicio de vigilancia, servicio de limpieza, combustibles, lubricantes y aditivos, mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, servicio de mensajería además de informar el nombre del concepto y número de capítulo según del estado del ejercicio de presupuesto parquetizado 2020.

Con número de oficio DAV/CRG-838/2023 con fecha 16 de septiembre 2023, de la Coordinación General de Recursos Financieros, fue proporcionado la información relativa a los montos ejercidos del Estado de Ejercicio del Presupuesto Autorizado ejercicio 2020.

### III.11. Manual de procedimientos y organización

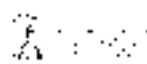
Una el requerimiento de la información sobre las manuales de procedimientos proporcionar copia de los y a todos con fecha de recibido de julio de 2019 actualizado y autorizado por oficina mayor y del manual de organización de fecha recibido septiembre 2021.

## IV. Hallazgos

De la revisión de información al inicio de la auditoría, nos informó Lic. Israel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales, de los puntos 1.-Parque vehicular 2.-Registro de pólizas de seguros del equipo de transporte 3.-Parque vehicular 4.-Valor de resguardo de vehículos 5.-Nóminas de servicio de vigilancia 6.-Nóminas de servicio de limpieza 7.-Estadísticas de mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina 8.-Búsquedas de bienes muebles De la respuesta a la solicitud por parte de la CGRM, reiteraron que sobre los ocho conceptos, No poseen información alguna y manifestando, que *no sobre algunos documentos que se haya generado o actualizado.*

De los Montos ejercidos de los servicios vs Estado del Ejercicio de Presupuesto autorizado al cierre del ejercicio 2020, se determinó lo siguiente:





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No. 8 de 8

Nº de auditoría: 01

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

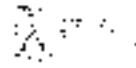
Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios

De la información suministrada por la Unidad Ejecutora del Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2020, que se sometió a cabo el análisis de los servicios ejecutados y de los montos facturados, se evidencian diferencias del monto ejecutado contra la autorización presupuestaria resultante lo siguiente como se muestra en el siguiente cuadro sinóptico:

Concepto	Ejecuido y pagado según Estado Presupuesto Autorizado	Bitácoras comprobado proporcionalizado por la auditoría	Diferencia por comprobado	Observación
02102611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1 525,853.62	1 185,475.96	3 40,377.66	Diferencia por comprobar sobre lo ejercido según el Estado Presupuesto Autorizado 2020
02102651 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTES TERRESTRES	1 421,712.69	117 059.61	3 04,653.08	Diferencia por comprobar sobre lo ejercido según el Estado Presupuesto Autorizado 2020
02102651 SERVICIO DE VIGILANCIA	5 067 613.64	6 219 138.00	1 141,524.36	Diferencia por comprobar sobre lo ejercido según el Estado Presupuesto Autorizado 2020
02102651 SERVICIO DE LIMPIEZA	1 458 878.73	6 990 440.92	5 468,362.19	Diferencia por comprobar sobre lo ejercido según el Estado Presupuesto Autorizado 2020
02102618 SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENTREGAS	52,760.92	0	52,760.92	Montos no comprobado
<b>TOTALES</b>	<b>28 505,794.43</b>	<b>13 307,064.47</b>	<b>15 196,709.96</b>	

V. Recomendación

1. Del análisis a las Memorias de Procedimientos, presentados para su revisión, se observó en los datos declarados en artículos 61 y 63 donde se figura los Procedimientos de "Servicios de Vigilancia" y "Control de archivos de la subsecretaría de servicios", por lo que se recomienda se realice los proyectos de los procedimientos antes mencionados se elaboren y se autorice por parte de quien lo mayor.
2. Se sugiere al C. Lic. Israel Casimira De padilla, Coordinador General de Recursos Materiales implementar los controles necesarios en la administración de los recursos materiales referente a resguardo de los archivos y realice las **gestiones necesarias de manera oportuna** ante las autoridades correspondientes para que en las áreas de la coordinación cuenten con los lineamientos para la Administración de la información a fin de vigilar y supervisar el correcto manejo de los archivos, para lo negativo de que no se presenten deficiencias.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No. 5 de 8

No. de auditoría: C-3

Dependencia: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subefectiva de Servicios

- 3.- Emitió un programa de trabajo anual de acuerdo a la Ley de Arqueamientos para el Estado de San Luis Potosí y a las Lineamientos Generales para conocer y llevar a cabo los procedimientos de sustentación consolidada y centralizada para la Adquisición, Arreglo, Entrega de Bienes Muebles e la Prestación de Servicios de naturaleza naturalista.
- 4.- De acuerdo a la sustentación a los resultados preliminares para su solventación a las 11 (once) notas de observaciones con número de oficio DAU/GRM/SS/625-2023 con fecha 23 de octubre 2023 por las que dan respuesta que no se presenten justificaciones o aclaraciones de las observaciones dadas, por lo tanto se determinan 9 (nueve) observaciones para su solventación y aclaración definitiva.
- 5.- Activar el Manual de Procedimientos para que se lleve a cabo los objetivos actuales.

La auditoría se realizó sobre la información que proporcionó el C. Lic. Daniel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales y de la Subefectiva de Servicios, a cargo del Ing. Gerardo Pizarro, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refleja sobre las operaciones revisadas.

Existencia de irregularidades cometidas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en relación a la creación de Archivos Administrativos y Resguardos de la Información Pública del Estado, los archivos que deben ser resguardados por las áreas pertenecientes a la Coordinación General de Recursos Materiales, se reflejó fehaciente en el control interno de la misma Coordinación, no existiendo una prevención en sus acciones antes y durante la ejecución de los procesos del marco legal para la gestión y operación de los recursos para el logro de los objetivos.

Apegarse a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, que a la vez rige los servidores públicos obligarán en el desempeño de su función, cargo o comisión, los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, proporcionalidad, honestidad, integridad, eficiencia, integridad, rendición de cuentas, eficacia y suficiencia que rigen al servicio público.

VI. Cédulas de Observaciones

Se anexa al presente informe de auditoría las observaciones.

Observación 001-0579-2023

Observación 002-0579-2023

Observación 003-0579-2023



CONTRALORÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 8

No. de auditoría: C.3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subjefatura Servicios

- Observación 004-0579-2023
- Observación 005-0579-2023
- Observación 006-0579-2023
- Observación 007-0579-2023
- Observación 008-0579-2023
- Observación 009-0579-2023

Formuló:

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura Auditor Interno

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro Auditor Interno

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz Auditor Interno

Validación del Contenido del Informe

C.P. Dulce María Cardona López Titular del O.I.C. de la S.E.G.E.



S.E.G.E. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Cédula de observaciones

No. Hojas 1 de 1  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 001-0579-2023  
Monto fiscalizado: \$ 32,766.92  
Monto observado: \$ 32,766.92  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Área Auditada: Coordinación General de Recurso Materiales Subjetadura de Servicios

<p><b>No presentan la justificación derivado de monto ejercido por el servicio de mensajería y postales, por las áreas que lo solicitaron</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado a la revisión que se efectuó al concepto perteneciente a "Servicio de Mensajería y Postales", donde se solicitó las bitácoras y control, la Coordinación de Materiales, se pronunció que "no se realiza control por el servicio de mensajería, debido a que el pago por la adquisición del servicio no es elevado, además que se realiza antes que sean utilizadas las guías de poquería, por lo tanto no se cuenta con bitácoras", por otro parte se solicitó con oficio CGE/OIC-SEGE-0661/2023, de fecha 18 de septiembre 2023, a la Coordinación General de Recursos Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2020, proporcionado con su oficio DA/CGRF/838/2023, y del análisis a dicho presupuesto el monto pagado al cierre 2020 fue de 32,766.92 (treinta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 92/100 M.N.).</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículo 4 fracción I, y 6 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; Manual de Procedimientos aplicados a la Coordinación General de Recursos Materiales de S.E.G.E.; Manual de Organización aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales de S.E.G.E.</p>	<p><b>Correctivo:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales, con fundamento en el Artículo 2º fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que presente, la comprobación por el monto total ejercido, donde especifique áreas que lo solicitaron.</p> <p><b>Preventivo:</b> En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos.</p> <p><b>Fecha compromiso: 17 de noviembre 2023.</b></p>
---	---


ORGANO INTERNO DE CONTROL  
C. P. Dulce María Córdoba López  
TITULAR DE ORGANISMO DE CONTROL  
Lic. Israel Casimiro Delgadillo  
Coordinador General de Rec. Materiales

C. P. Isidro Gerardo Lara Navarro  
C. P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
C. P. Guillermo Alfonso Lara Cruz  
Auditores Internos del O.I.C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
Cédula de observaciones

No. Hojas 1 de 1  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 002-0579-2023  
Monto fiscalizado: \$  
Monto observado: \$  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
Área Auditada: Coordinación General de Recurso Materiales Subjetadura de Servicios

<p><b>Falla de comprobación en expediente de los vehículos del parque vehicular en las bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo.</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado de la revisión a los bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular la cual fue solicitado en la solicitud de información al inicio de la auditoría y con base a los archivos en PDF que fue proporcionado por la Coordinación General de Recursos Materiales subjetadura de servicios; se obtuvo una serie de observaciones en cada expediente del mantenimiento.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí: Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.; Artículo 11 fracción II, XXIII, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; Manual de Organización aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales de S.E.G.E.; Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales de S.E.G.E.</p> <p style="text-align: center;"> S.E.G.E.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales; con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que presente, la documentación faltante del expediente correspondiente de cada vehículo de acuerdo al número económico del que se efectuó el mantenimiento (vistos en anexo 1 de esta cédula).</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos.</p> <p><b>Fecha compromiso: 17 de noviembre 2023.</b></p>
---	---

ORGANO INTERNO DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSI  
C.P. Dulce María Candado López  
Titular del Órgano Interno de Control  
Lic. Israel Casimiro Delgadillo  
Coordinador General de Rec. Materiales

C.P. Isidro delgado Lora Navarro  
C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura  
C.P. Guillermo Arturo Leticia Cruz  
Auditores Internos del O.I.C.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**INFORME MUESTRO DE CONTROL DE LA SELECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Departamento de Educación de la Secretaría de Educación Pública

Fecha: 10 de Mayo

A los señores directores de las escuelas que se detallan a continuación:

Señal

Comentarios

Número de expediente: 1

ANEXO 1

No. Folio	Local	Unidad Educativa	No. Expediente	Nombre del Candidato	No. de Examen	Requisitos	Motivos	Observaciones
-----------	-------	------------------	----------------	----------------------	---------------	------------	---------	---------------

1	1200	12000	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12000, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12000, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12000.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

2	1215	12150	100	VALERIA HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12150, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12150, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12150.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

3	1245	12450	100	ELIZABETH HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12450, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12450, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12450.
---	------	-------	-----	---------------------------	------	------	-------	--

4	1265	12650	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12650, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12650, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12650.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

5	1285	12850	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12850, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12850, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 12850.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

6	1305	13050	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13050, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13050, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13050.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

7	1325	13250	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13250, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13250, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13250.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

8	1345	13450	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13450, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13450, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13450.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

9	1365	13650	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13650, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13650, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13650.
---	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

10	1385	13850	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13850, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13850, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 13850.
----	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--

11	1405	14050	100	MARCELO HERRERA HERRERA	8775	ATTA	25701	REPOSICIÓN DE EXAMENES EN LOS EXAMENES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 14050, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 14050, EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 14050.
----	------	-------	-----	-------------------------	------	------	-------	--



1. The following provisions apply to the following:

1.1. The following provisions apply to the following:

1.2. The following provisions apply to the following:

1.3. The following provisions apply to the following:

1.4. The following provisions apply to the following:

1.5. The following provisions apply to the following:

1.6. The following provisions apply to the following:

1.7. The following provisions apply to the following:

1.8. The following provisions apply to the following:

1.9. The following provisions apply to the following:

1.10. The following provisions apply to the following:

1.11. The following provisions apply to the following:

1.12. The following provisions apply to the following:

1.13. The following provisions apply to the following:

1.14. The following provisions apply to the following:

1.15. The following provisions apply to the following:

1.16. The following provisions apply to the following:

1.17. The following provisions apply to the following:

1.18. The following provisions apply to the following:

1.19. The following provisions apply to the following:

1.20. The following provisions apply to the following:

1.21. The following provisions apply to the following:

1.22. The following provisions apply to the following:

1.23. The following provisions apply to the following:

1.24. The following provisions apply to the following:

1.25. The following provisions apply to the following:

1.26. The following provisions apply to the following:

1.27. The following provisions apply to the following:

1.28. The following provisions apply to the following:

1.29. The following provisions apply to the following:

1.30. The following provisions apply to the following:



NO	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	DEBIT	CREDIT	BALANCE
1	1941	TO BALANCE BROUGHT FORWARD			1000	1000
2	1941	TO RECEIPTS	500			1500
3	1941	TO RECEIPTS	500			2000
4	1941	TO RECEIPTS	500			2500
5	1941	TO RECEIPTS	500			3000
6	1941	TO RECEIPTS	500			3500
7	1941	TO RECEIPTS	500			4000
8	1941	TO RECEIPTS	500			4500
9	1941	TO RECEIPTS	500			5000
10	1941	TO RECEIPTS	500			5500
11	1941	TO RECEIPTS	500			6000
12	1941	TO RECEIPTS	500			6500
13	1941	TO RECEIPTS	500			7000
14	1941	TO RECEIPTS	500			7500
15	1941	TO RECEIPTS	500			8000
16	1941	TO RECEIPTS	500			8500
17	1941	TO RECEIPTS	500			9000
18	1941	TO RECEIPTS	500			9500
19	1941	TO RECEIPTS	500			10000
20	1941	TO RECEIPTS	500			10500
21	1941	TO RECEIPTS	500			11000
22	1941	TO RECEIPTS	500			11500
23	1941	TO RECEIPTS	500			12000
24	1941	TO RECEIPTS	500			12500
25	1941	TO RECEIPTS	500			13000
26	1941	TO RECEIPTS	500			13500
27	1941	TO RECEIPTS	500			14000
28	1941	TO RECEIPTS	500			14500
29	1941	TO RECEIPTS	500			15000
30	1941	TO RECEIPTS	500			15500
31	1941	TO RECEIPTS	500			16000
32	1941	TO RECEIPTS	500			16500
33	1941	TO RECEIPTS	500			17000
34	1941	TO RECEIPTS	500			17500
35	1941	TO RECEIPTS	500			18000
36	1941	TO RECEIPTS	500			18500
37	1941	TO RECEIPTS	500			19000
38	1941	TO RECEIPTS	500			19500
39	1941	TO RECEIPTS	500			20000
40	1941	TO RECEIPTS	500			20500
41	1941	TO RECEIPTS	500			21000
42	1941	TO RECEIPTS	500			21500
43	1941	TO RECEIPTS	500			22000
44	1941	TO RECEIPTS	500			22500
45	1941	TO RECEIPTS	500			23000
46	1941	TO RECEIPTS	500			23500
47	1941	TO RECEIPTS	500			24000
48	1941	TO RECEIPTS	500			24500
49	1941	TO RECEIPTS	500			25000
50	1941	TO RECEIPTS	500			25500
51	1941	TO RECEIPTS	500			26000
52	1941	TO RECEIPTS	500			26500
53	1941	TO RECEIPTS	500			27000
54	1941	TO RECEIPTS	500			27500
55	1941	TO RECEIPTS	500			28000
56	1941	TO RECEIPTS	500			28500
57	1941	TO RECEIPTS	500			29000
58	1941	TO RECEIPTS	500			29500
59	1941	TO RECEIPTS	500			30000
60	1941	TO RECEIPTS	500			30500
61	1941	TO RECEIPTS	500			31000
62	1941	TO RECEIPTS	500			31500
63	1941	TO RECEIPTS	500			32000
64	1941	TO RECEIPTS	500			32500
65	1941	TO RECEIPTS	500			33000
66	1941	TO RECEIPTS	500			33500
67	1941	TO RECEIPTS	500			34000
68	1941	TO RECEIPTS	500			34500
69	1941	TO RECEIPTS	500			35000
70	1941	TO RECEIPTS	500			35500
71	1941	TO RECEIPTS	500			36000
72	1941	TO RECEIPTS	500			36500
73	1941	TO RECEIPTS	500			37000
74	1941	TO RECEIPTS	500			37500
75	1941	TO RECEIPTS	500			38000
76	1941	TO RECEIPTS	500			38500
77	1941	TO RECEIPTS	500			39000
78	1941	TO RECEIPTS	500			39500
79	1941	TO RECEIPTS	500			40000
80	1941	TO RECEIPTS	500			40500
81	1941	TO RECEIPTS	500			41000
82	1941	TO RECEIPTS	500			41500
83	1941	TO RECEIPTS	500			42000
84	1941	TO RECEIPTS	500			42500
85	1941	TO RECEIPTS	500			43000
86	1941	TO RECEIPTS	500			43500
87	1941	TO RECEIPTS	500			44000
88	1941	TO RECEIPTS	500			44500
89	1941	TO RECEIPTS	500			45000
90	1941	TO RECEIPTS	500			45500
91	1941	TO RECEIPTS	500			46000
92	1941	TO RECEIPTS	500			46500
93	1941	TO RECEIPTS	500			47000
94	1941	TO RECEIPTS	500			47500
95	1941	TO RECEIPTS	500			48000
96	1941	TO RECEIPTS	500			48500
97	1941	TO RECEIPTS	500			49000
98	1941	TO RECEIPTS	500			49500
99	1941	TO RECEIPTS	500			50000
100	1941	TO RECEIPTS	500			50500

ACCOUNT OF THE RECEIPTS AND PAYMENTS OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES IN HIS OFFICIAL CAPACITY FOR THE YEAR 1941

11-2/12-2011

Account No.	Account Name	Account Type	Account Status	Account Balance	Account Description
01001	01001	01001	01001	01001	01001
02001	02001	02001	02001	02001	02001
03001	03001	03001	03001	03001	03001
04001	04001	04001	04001	04001	04001
05001	05001	05001	05001	05001	05001
06001	06001	06001	06001	06001	06001
07001	07001	07001	07001	07001	07001
08001	08001	08001	08001	08001	08001
09001	09001	09001	09001	09001	09001
10001	10001	10001	10001	10001	10001
11001	11001	11001	11001	11001	11001
12001	12001	12001	12001	12001	12001
13001	13001	13001	13001	13001	13001
14001	14001	14001	14001	14001	14001
15001	15001	15001	15001	15001	15001
16001	16001	16001	16001	16001	16001
17001	17001	17001	17001	17001	17001
18001	18001	18001	18001	18001	18001
19001	19001	19001	19001	19001	19001
20001	20001	20001	20001	20001	20001
21001	21001	21001	21001	21001	21001
22001	22001	22001	22001	22001	22001
23001	23001	23001	23001	23001	23001
24001	24001	24001	24001	24001	24001
25001	25001	25001	25001	25001	25001
26001	26001	26001	26001	26001	26001
27001	27001	27001	27001	27001	27001
28001	28001	28001	28001	28001	28001
29001	29001	29001	29001	29001	29001
30001	30001	30001	30001	30001	30001
31001	31001	31001	31001	31001	31001
32001	32001	32001	32001	32001	32001
33001	33001	33001	33001	33001	33001
34001	34001	34001	34001	34001	34001
35001	35001	35001	35001	35001	35001
36001	36001	36001	36001	36001	36001
37001	37001	37001	37001	37001	37001
38001	38001	38001	38001	38001	38001
39001	39001	39001	39001	39001	39001
40001	40001	40001	40001	40001	40001
41001	41001	41001	41001	41001	41001
42001	42001	42001	42001	42001	42001
43001	43001	43001	43001	43001	43001
44001	44001	44001	44001	44001	44001
45001	45001	45001	45001	45001	45001
46001	46001	46001	46001	46001	46001
47001	47001	47001	47001	47001	47001
48001	48001	48001	48001	48001	48001
49001	49001	49001	49001	49001	49001
50001	50001	50001	50001	50001	50001

Account No. 01001  
 Account Name 01001  
 Account Type 01001  
 Account Status 01001  
 Account Balance 01001  
 Account Description 01001

I-2/19-44

67						4,802.40	JUSTIFICACION: MANTENIMIENTO Y REPARACION A TAPAS INFERIORES DE MOTOR, CAMBIO DE RESILLAS DE FACIA DELANTERA Y CAMBIO DE SPOILER DE FACIA DELANTERA PARA VEHICULO OFICIAL VENTO, PLACAS UNV-99W, NO. ECON 1181.	SERVICIOS GENERALES	Anexar recibo F01-REM-SA-3-13 Anexar orden de compra Anexar requisicion	
68	3551	12852	1304/2020	1181	CANELA COSTILLA ROMEL ETIANN	26818	6,079.00	JUSTIFICACION: SERVICIO MAYOR CAMBIO DE ADETE A TRANSMISION Y ALEVICIONELANTE A VEHICULO OFICIAL VW VENTO, PLACAS UNV-99V, NO. ECON 1181, SERVICIOS GENERALES	Anexar solicitud de pago	
69	3551	12754	20/03/2020	1181	MARTINEZ TORRANO FERNANDO	25528	7,800.00	JUSTIFICACION: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PINTURA EN DETALLES A VEHICULO OFICIAL VENTO, PLACAS UNV-008-V, NO. ECON 1181.	Anexar solicitud de pago	
70	3551	12973	17/03/2020	1181	CANELA COSTILLA ROMEL ETIANN	25127	4,524.00	JUSTIFICACION: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PINTURA EN DETALLES A VEHICULO OFICIAL VENTO, PLACAS UNV-008-V, NO. ECON 1181.	Anexar solicitud de pago	
71	3551	12759	09/07/2020	1184	CANELA COSTILLA ROMEL ETIANN	25635	2,132.00	JUSTIFICACION: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA A FACIA DELANTERA Y REPOSICION DE ESPEJO LATERAL A VEHICULO OFICIAL JETTA PLACAS UNV-918 NO.ECON 1184	Anexar solicitud de pago	
72				1184	HERRERA MOTORS SA DE CV	AS38879	1,640.00		Anexar recibo F01-REM-SA-3-13 Anexar orden de compra Anexar requisicion	
73					TANGARANCA LIMAS, S.A. DE C.V.	LFS 23028	9042.88			
<b>PAGADO 812,059.61</b>										

Fuente: Documentación contable que proporcionó el ente auditado en archivo PDF con efecto DAC:GRMUSA-61202023

  
**C.P. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ**  
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
 LIC. ISRAEL CARRANZA GABRIEL  
 COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS MATERIALES

  
**C.P. ISIDRO GERMÁN NAVARRIO LARA**  
 DIRECTOR GENERAL DEL OLC

  
**C.P. GUILLERMO RAMÓN CRUZ**  
 AUDITOR INTERNO DEL OLC

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS MATERIALES

AUDITOR GENERAL DEL OLC

AUDITOR INTERNO DEL OLC



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de observaciones**

No. Hojas: 1 de 1  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 003-0579-2023  
Monto fiscalizado: \$ 7 026,853.02  
Monto observado: \$ 4 841,377.08  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
Área Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subieferatura de Servicios

<p><b>Diferencia en monto ejercicio del estado del ejercicio del presupuesto autorizado 2020 con el monto erogado según por la CGRM.</b></p> <p><b>Observación:</b> Derivado de la revisión y solicitud de los bitácoras de suministro de combustible y lubricantes; a la Coordinación General de Recursos Financieros, se comprobó con archivos en PDF los bitácoras, de combustibles y lubricantes, se comprobó un total erogado de 2'185,475.94 y con oficio DA/CGRF/838/2023 proporciono la coordinación general de recursos financieros el Estado del Ejercicio del Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2020; una vez analizado la información de los bitácoras de suministros de combustibles y lubricantes, y en el estado del ejercicio del presupuesto autorizado, contemplo un total ejercicio y pagado de 7'026,853.02 resultando una diferencia de 4'841,377.08 por comprobar.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Archivos para el Estado, del Sr. de Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de San Luis Potosí, Manual de Organización y Procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales del S.E.G.E.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. ISRAEL CASMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales; con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien correspondo para que presente, la comprobación y justificación del gasto de la diferencia por comprobar de 4'841,377.08 perteneciente al suministros de combustibles y lubricantes del ejercicio 2020 (ver Anexo 2).</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos.</p> <p><b>Fecha compromiso: 17 de noviembre 2023.</b></p>
--	---

S.E.G.E.  
C.P. Dulce María Cruz López  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: SAN LUIS POTOSÍ  
Lic. Israel Casmito Delgado  
Coordinador General de Rec. Materiales

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro  
C.P. Juan Carlos Rivas Caba Segura  
C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz  
Auditores Internos del O.I.C.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Area auditada:	Coordinación General de Recursos Asesores/Elaboración de Servicios
Monero de auditoría:	C3
Concepto a auditar:	Presupuesto pagado por Combustible, Lubricantes y Activos
Tipo de objeto:	Informes

ANEXO 2

Elaboro: ICER, GMLC, RRM
Fecha: 06/10/2023
Revisa: DMLC
Fecha: 06/10/2023

No.	CONCEPTO	Gastos y pagado según Estado Presupuesto Autorizado	Balance comprobado	Diferencia por comprobar	Observación
1	02.00031 COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACTIVOS	7 006,853.82	2 185,675.98	4 841,177.88	se comprobó un total de 2 185,675.98, y en el estado del ejercicio del presupuesto autorizado, encontramos un total ejercido y pagado de 7 006,853.82 un resultado de diferencia de 4 841,177.88 por ser mayor

Reseña: Información proporcionada mediante oficio DA/CENM/05A.43/2/2023 con fecha 20 de agosto de 2023 y Oficio DA/C/616/2018/2023 con fecha 19 de septiembre de 2023

Lk. Israel Osorio Delgado  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Carranza López  
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Rivadecaba Segura


C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

C.P. ~~Alba Gabriela Lara Novarro~~

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Cédula de observaciones

No. Hojas 1 de 1  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 004-0579-2023  
Monto fiscalizado: \$  
Monto observado: \$  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
Área Auditada: Coordinación General de Recurso Materiales Subjefatura de Servicios

Se presenten solicitud de combustible por áreas y los oficios de comisión del personal.	Recomendaciones
<p><b>Observación:</b> Derivado de la revisión y solicitud bitácoras de suministro de combustible y lubricantes; se recibe el oficio No. DA/CCRM/SA-612/2023 con fecha 29 de agosto, signado por el Lic. Israel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales, la documentación en archivos PDF, una vez analizado la información de las bitácoras de suministros de combustibles y lubricantes, se tomó una muestra de los litros totales por número económico del parque vehicular.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, Artículo 11 fracción II, XIII, XXVI y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; Manuales de Procedimientos aplicados a la Coordinación General de Recursos Materiales, S.E.; Manual de Organización aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales de S.E.G.E.</p> <p style="text-align: center;"> S.E.G.E.</p>	<p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien corresponda para que presente, copia de la solicitud de combustible por las áreas y oficios de comisión del personal adscrito (choferes) de la subjefatura de servicios de los anexos 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 que forman parte de esta cédula.</p> <p><b>Preventiva:</b> En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos.</p> <p><b>Fecha compromiso: 17 de noviembre 2023.</b></p>

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control  
Lic. Israel Casimiro Delgado  
Coordinador General de Rec. Materiales

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Estelita Cejudo Lara Navarro  
C.P. Juan Carlos Rivelcaba Segura  
C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz  
Auditores Internos del O.I.C.



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>		C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales	
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>			<b>Elaboró:</b>	gelc, igrn, jccs	
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>				<b>ANEXO</b>	<b>3</b>
No.	Nombre	No. Economico	Mes	Litros	Importe
118	José Francisco Hernández Cerino	1007	2	210.00	4,399.50
119	José Francisco Hernández Cerino	1007	3	191.93	3,999.82
120	José Francisco Hernández Cerino	1007	4	215.84	3,797.80
121	José Francisco Hernández Cerino	1007	5	823.20	14,782.13
122	José Francisco Hernández Cerino	1007	6	326.92	5,998.98
123	José Francisco Hernández Cerino	1007	7	175.43	3,299.84
124	José Francisco Hernández Cerino	1007	9	586.65	11,199.15
125	José Francisco Hernández Cerino	1007	11	200.10	3,799.90
126	José Francisco Hernández Cerino	1007	12	211.22	3,799.85
146	José Leocadio Galarza Hernández	1007	3	200.00	3,750.00
147	José Leocadio Galarza Hernández	1007	6	378.40	6,999.52
148	José Leocadio Galarza Hernández	1007	7	237.68	4,459.77
149	José Leocadio Galarza Hernández	1007	8	193.79	3,699.45
150	José Leocadio Galarza Hernández	1007	9	157.97	2,999.85
151	José Leocadio Galarza Hernández	1007	10	789.80	14,998.31
152	José Leocadio Galarza Hernández	1007	11	189.29	3,499.97
153	José Leocadio Galarza Hernández	1007	12	409.92	7,589.67
				5498.14	103073.51



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>		C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales	
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>			<b>Elaboró:</b>	gelc, igln, jccs	
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>				<b>ANEXO</b>	<b>4</b>
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
155	José Leocadio Galarza Hernández	1048	2	167.85	3,299.89
156	José Leocadio Galarza Hernández	1048	3	188.00	3,082.50
157	José Leocadio Galarza Hernández	1048	6	172.78	3,040.81
158	José Leocadio Galarza Hernández	1048	7	167.30	3,089.13
159	José Leocadio Galarza Hernández	1048	9	75.00	1,371.75
160	José Leocadio Galarza Hernández	1048	10	78.52	1,436.13
161	José Leocadio Galarza Hernández	1048	11	728.56	12,823.40
162	José Leocadio Galarza Hernández	1048	12	424.03	7,571.34
				2002.04	35714.95





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONTRALORÍA**  
CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO



### ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
No. de Auditoría		C.3	Unidad Auditada:	Coordinación General de Recursos Materiales	
Clave del Programa y Descripción de Auditoría:			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
Concepto a revisar: total de litros			Elaboró:	gelc, igln, jccs	
Tipo de cédula: Analítica				ANEXO	5
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
22	Cristobal Castillo Cardenas	1053	2	55.85	1,075.67
23	Cristobal Castillo Cardenas	1053	3	56.59	1,059.93
24	Cristobal Castillo Cardenas	1053	4	231.00	3,026.10
25	Cristobal Castillo Cardenas	1053	5	250.27	3,498.77
26	Cristobal Castillo Cardenas	1053	6	271.57	4,499.92
27	Cristobal Castillo Cardenas	1053	7	373.42	6,647.81
28	Cristobal Castillo Cardenas	1053	8	83.89	1,499.95
29	Cristobal Castillo Cardenas	1053	10	251.62	4,499.93
30	Cristobal Castillo Cardenas	1053	11	1,077.84	17,999.92
41	Cristobal Castillo Cardenas	1053	3	37.14	612.44
42	Cristobal Castillo Cardenas	1053	9	50.86	880.90
95	José Antonio Ramos Castillo	1053	12	87.79	1,496.82
				2827.84	2990.16



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>		C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales	
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>			<b>Elaboró:</b>	gelc, igln, jccs	
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>				<b>ANEXO</b>	<b>6</b>
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>No. Económico</b>	<b>Mes</b>	<b>Litros</b>	<b>Importe</b>
31	Cristobal Castillo Cardenas	1074	2	111.37	2,112.06
32	Cristobal Castillo Cardenas	1074	3	56.59	1,059.93
33	Cristobal Castillo Cardenas	1074	4	179.00	2,350.20
34	Cristobal Castillo Cardenas	1074	5	248.42	3,472.91
35	Cristobal Castillo Cardenas	1074	6	271.57	4,499.91
36	Cristobal Castillo Cardenas	1074	7	109.51	1,969.74
37	Cristobal Castillo Cardenas	1074	8	92.00	1,644.96
38	Cristobal Castillo Cardenas	1074	10	122.70	2,185.13
39	Cristobal Castillo Cardenas	1074	11	909.08	15,181.62
43	Cristobal Castillo Cardenas	1074	9	28.34	490.85
44	Cristobal Castillo Cardenas	1074	10	57.00	1,014.60
				<b>2185.58</b>	<b>35981.91</b>



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
No. de Auditoría		C.3	Unidad Auditada:	Coordinación General de Recursos Materiales	
Clave del Programa y Descripción de Auditoría:			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
Concepto a revisar: total de litros			Elaboró:	gelc, lgn, jccs	
Tipo de cédula: Analítica				ANEXO	7
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
70	Francisco Severo Moran Alvarez	1096	3	332.09	4,935.16
71	Francisco Severo Moran Alvarez	1096	5	140.03	2,212.47
72	Francisco Severo Moran Alvarez	1096	10	137.74	2,539.92
73	Francisco Severo Moran Alvarez	1096	11	350.40	6,230.52
246	Pedro Quirino Mata	1096	9	103.90	1,901.37
				1064.16	17819.44


**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>		C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales	
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>			<b>Elaboró:</b>	gelc, igln, jccs	
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>				<b>ANEXO</b>	<b>8</b>
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
166	José Leocadio Galarza Hernández	1139	2	202.05	3,932.15
167	José Leocadio Galarza Hernández	1139	3	202.39	3,533.43
168	José Leocadio Galarza Hernández	1139	5	97.92	1,649.92
169	José Leocadio Galarza Hernández	1139	6	97.27	1,774.20
170	José Leocadio Galarza Hernández	1139	7	102.01	1,891.27
171	José Leocadio Galarza Hernández	1139	8	59.80	1,183.44
172	José Leocadio Galarza Hernández	1139	9	99.00	1,810.71
173	José Leocadio Galarza Hernández	1139	10	606.23	11,032.92
174	José Leocadio Galarza Hernández	1139	11	805.10	14,131.21
175	José Leocadio Galarza Hernández	1139	12	480.86	8,665.40
				2752.63	49604.65

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
No. de Auditoría		C.3	Unidad Auditada:	Coordinación General de Recursos Materiales	
Clave del Programa y Descripción de Auditoría:			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
Concepto a revisar: total de litros			Elaboró:	gelc, lgin, jccs	
Tipo de cédula: Analítica				ANEXO	9
No.	Nombre	No. Economico	Mes	Litros	Importe
88	Jesus Gonzalez Rodríguez	1144	1	131.28	2,540.36
89	Jesus Gonzalez Rodríguez	1144	2	116.55	2,231.93
90	Jesús González Rodríguez	1144	5	138.93	2,195.09
91	Jesús González Rodríguez	1144	8	282.00	5,141.16
92	Jesús González Rodríguez	1144	10	135.74	2,517.97
93	Jesús González Rodríguez	1144	11	437.15	7,749.73
94	Jesús González Rodríguez	1144	11	437.15	7,749.73
176	José Leocadio Galarza Hernández	1144	10	248.08	4,549.84
				1926.88	34675.81



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>	C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales		
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>		PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento			
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>		<b>Elaboró:</b>	gelc, igh, jccs		
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>			<b>ANEXO</b>	<b>10</b>	
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
249	Pedro Quirino Mata	1148	2	40.10	800.00
250	Pedro Quirino Mata	1148	3	256.87	4,799.78
251	Pedro Quirino Mata	1148	10	196.88	3,600.94
252	Pedro Quirino Mata	1148	11	403.76	7,091.58
253	Pedro Quirino Mata	1148	12	490.27	8,873.00
				<b>1387.88</b>	<b>25165.3</b>

**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>		C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales	
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>			<b>Elaboró:</b>	gelc, igln, jccs	
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>				<b>ANEXO</b>	<b>11</b>
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
209	Mario Mejía Rosas	1155	3	86.00	1,699.36
210	Mario Mejía Rosas	1155	4	242.91	3,449.96
211	Mario Mejía Rosas	1155	5	116.81	1,659.87
212	Mario Mejía Rosas	1155	6	612.77	11,092.84
213	Mario Mejía Rosas	1155	7	377.95	6,998.01
214	Mario Mejía Rosas	1155	8	300.68	5,499.93
215	Mario Mejía Rosas	1155	9	767.43	14,030.20
216	Mario Mejía Rosas	1155	10	830.25	15,012.97
217	Mario Mejía Rosas	1155	11	514.82	8,899.81
218	Mario Mejía Rosas	1155	12	435.83	7,617.05
				4285.45	75960



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
No. de Auditoría		C.3	Unidad Auditada:	Coordinación General de Recursos Materiales	
Clave del Programa y Descripción de Auditoría:			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
Concepto a revisar: total de litros			Elaboró:	gelc, igln, jccs	
Tipo de cédula: Analítica				ANEXO	12
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
18	Antonio Manzano Hernández	1171	2	67.14	1,399.87
19	Antonio Manzano Hernández	1171	3	150.60	2,962.42
20	Antonio Manzano Hernández	1171	4	67.33	1,212.48
21	Antonio Manzano Hernández	1171	5	78.62	1,426.95
219	Mario Mejía Rosas	1171	6	866.84	16,187.90
220	Mario Mejía Rosas	1171	7	602.79	11,501.73
221	Mario Mejía Rosas	1171	8	399.60	7,604.70
222	Mario Mejía Rosas	1171	9	1,569.29	29,315.46
223	Mario Mejía Rosas	1171	10	543.99	9,998.43
224	Mario Mejía Rosas	1171	11	108.17	2,000.06
225	Mario Mejía Rosas	1171	12	357.06	6,600.76
				4447.74	83209.04





ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Dependencia:		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
No. de Auditoría		C.3	Unidad Auditada:	Coordinación General de Recursos Materiales	
Clave del Programa y Descripción de Auditoría:			PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento		
Concepto a revisar: total de litros			Elaboró:	gelc, igln, jccs	
Tipo de cédula: Analítica				ANEXO	13
No.	Nombre	No. Económico	Mes	Litros	Importe
57	Felipe Vazquez Reynosa	1180	1	149.58	2,941.36
58	Felipe Vazquez Reynosa	1180	2	125.72	2,471.68
59	Felipe Vázquez Reynosa	1180	3	59.00	1,140.30
60	Felipe Vázquez Reynosa	1180	6	61.83	1,099.96
61	Felipe Vázquez Reynosa	1180	7	336.58	6,154.01
62	Felipe Vázquez Reynosa	1180	9	409.45	7,424.60
63	Felipe Vázquez Reynosa	1180	10	187.70	3,408.33
64	Felipe Vázquez Reynosa	1180	11	220.51	3,941.69
65	Felipe Vázquez Reynosa	1180	12	278.56	5,037.65
255	Pedro Quirino Mata	1180	2	55.16	1,100.44
				1884.09	34720.02


**ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.**

<b>Dependencia:</b>		Secretaría de Educación de Gobierno del Estado			
<b>No. de Auditoría</b>	C.3	<b>Unidad Auditada:</b>	Coordinación General de Recursos Materiales		
<b>Clave del Programa y Descripción de Auditoría:</b>		PAT 2023 Auditoría de Cumplimiento			
<b>Concepto a revisar: total de litros</b>		<b>Elaboró:</b>	gelc, igln, jccs		
<b>Tipo de cédula: Analítica</b>			<b>ANEXO</b>	<b>14</b>	
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>No. Económico</b>	<b>Mes</b>	<b>Litros</b>	<b>Importe</b>
66	Felipe Vázquez Reynosa	1183	7	102.57	1,919.19
67	Felipe Vázquez Reynosa	1183	9	38.69	699.70
106	José Antonio Ramos Castillo	1183	4	114.75	1,674.63
107	José Antonio Ramos Castillo	1183	5	333.24	5,383.86
108	José Antonio Ramos Castillo	1183	6	148.61	2,537.64
109	José Antonio Ramos Castillo	1183	7	165.09	2,989.05
110	José Antonio Ramos Castillo	1183	8	433.12	7,882.98
111	José Antonio Ramos Castillo	1183	9	146.53	2,649.81
112	José Antonio Ramos Castillo	1183	10	336.51	6,179.68
113	José Antonio Ramos Castillo	1183	11	47.99	849.90
114	José Antonio Ramos Castillo	1183	12	128.33	2,276.23
256	Pedro Quirino Mata	1183	1	204.50	4,001.29
257	Pedro Quirino Mata	1183	3	339.22	5,789.39
				2539.15	44833.35

1-2/35-44



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**Cédula de observaciones**

No. Hojas: 1 de 1  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 005-0579-2023  
Monto fiscalizado: \$ 1'422,732.60  
Monto observado: \$ 610,672.99  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
Área Auditada: Coordinación General de Recursos Materiales Subjetivo de Servicios

<b>Se presenten solicitud de combustible por áreas y los oficios de comisión del personal.</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p><b>Observación:</b> Derivado de la revisión y solicitud de los bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, la CGRM comprobó con archivos en PDF los bitácoras, un total erogado de 812,059.61 y con oficio DAU/CGRM/838/2023 proporciono la Coordinación General de Recursos Financieros, el Estado del Ejercicio del Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2020, una vez analizado la información de la partida de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, en el estado del ejercicio del presupuesto autorizado, contempla un total ejercido y pagado de 1'422,732.60 resultando una diferencia de 610,672.99 por comprobar.</p>	<p><b>Correctivo:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales; con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; ordene a quien correspondiera para que presente, la comprobación y justificación de la diferencia faltante del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular por comprobar de 612,672.99 perteneciente al ejercicio 2020 (ver Anexo 15).</p> <p><b>Preventivo:</b> En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la normalidad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos.</p> <p><b>Fecha compromiso: 17 de noviembre 2023.</b></p>
<p><b>Fundamento legal</b> Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí; Artículo 4 fracción I, 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; Manual de Organizaciones y Procedimientos aplicados a la Coordinación General de Recursos Materiales de S.E.G.E.</p>	

**C.P. Dulce María Galindo López**  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ  
Lic. Israel Cosmito Delgado  
Coordinador General de Rec. Materiales

**C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro**  
**C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura**  
**C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz**  
Auditores comisionados

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 27 de octubre de 2023.  
 Hoja No. 1 de 2  
 Número de auditoría: 03  
 Número de observación: 006-0579-2023  
 Monto fiscalizado: \$ 0.00  
 Monto observado: \$ 0.00  
 Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 Unidad auditada: Coordinación General de Recursos Materiales-Subsecretaría de Servicios

Observación  
Documentación no presentada

Derivado del control realizado a la documentación e informes de inventario en el periodo de junio a agosto 2023 con fecha 26 de agosto de 2023 por el Sr. José Osorio Benavente, Coordinador General de Recursos Materiales, en especial al numeral 12. De los artículos de vigilancia ejemplares 2020, se solicitó el informe alfabético de los artículos de vigilancia ejemplares 2023, no se presentó el informe de los artículos de vigilancia ejemplares con fecha 19 de septiembre de 2023, la diligencia de inventario que se realiza de manera no aleatoria en este Órgano Interno de Control.

Recomendaciones

Colectiva: El Organismo Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicite al Sr. José Osorio Benavente, Coordinador General de Recursos Materiales, el cumplimiento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, en relación con que se realicen los inventarios y el informe de los artículos de vigilancia ejemplares y el informe de los artículos de vigilancia ejemplares de manera aleatoria en el periodo observado.

Preventiva: Los inventarios de bienes muebles y bienes inmuebles que integran el patrimonio del Organismo Interno de Control, deben realizarse de manera aleatoria y oportuna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Fecha de compromiso para presentar la solución: 17 de noviembre de 2023.

1. Intereses y/o recargas de impuestos con fecha de pago y fecha de inscripción según el cumplimiento de la ley de impuestos sobre el patrimonio que aplica sobre los intereses, las recargas de impuestos y sanciones con los contribuyentes y los beneficiarios de las prestaciones de servicios de vigilancia ejemplares en el periodo 2022 a los efectos de estar en posesión de dichos informes: COAGUILA SEGUNDA del Capítulo No. CAAAC/2019-02 A/2020.
2. Reducción de importe y cargo del profesor de enseñanza secundaria de vigilancia ejemplares que fue informado por el PROFITACOR o la UAFI CUADRI en forma anticipada y por escrito (DEMANDA GOBIERNO del Capítulo No. CAAAC/2019-02 A/2020).
3. Intereses y/o recargas de impuestos de modificación de el cual se reduce, especificar a qué objeto se aplicó no contemplado en el Capítulo No. CAAAC/2019-02 A/2020, (en el que caso que existiera en caso de inventario PDI).

Fundamento legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Artículo 2.4 de la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de San Luis Potosí.  
 Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.  
 Artículo 6 inciso I, II, y III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.  
 Artículo 11 fracción I, XXII, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
 Artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.  
 Reglamento Interior del Organismo Interno de Control de los Recursos Materiales.



<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</b>		Fecha de elaboración: <b>27 de octubre de 2023.</b>	
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>		Hoja No. 2 de 2	
Cédula de observaciones		Número de auditoría: <b>C.3</b>	
		Número de observación: <b>006-0579-2023</b>	
		Monto fiscalizado <b>\$ 0.00</b>	
		Monto observado: <b>\$ 0.00</b>	
		Monto por recuperar:	
Ente: <b>Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí</b>			
Unidad auditada: <b>Coordinación General de Recursos Materiales-Subjefatura de Servicios</b>			

Elaboración

  
**C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura**

  
**C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz**

  
**Lic. Israel Castro Delgado**  
 Coordinador General de Recursos Materiales

  
**C.P. Dulce María Cardona López**  
 Titular del Órgano Interno de Control



  
**C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro**  
 Auditores adscritos al Órgano Interno de Control



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Exhibe: KPS, GALE, ISM
Área adscrita:	Coordinación General de Recursos Humanos/Subsecretaría de Servicios	Fecha: 06/10/2023
Numero de auditoría:	CA	Revisó: DMCL
Concepto a revisar:	Presupuesto pagado por reparar y mantenimiento de equipo de transporte interno	Fecha: 06/07/2023
Tipo de estudio:	Informativa	

ANEXO 15

No.	CONCEPTO	Importo y cargo según Estado Presupuesto Autorizado	Diferencia comprobado	Diferencia por comprobar	Observación
1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1 422,732.68	\$ 812,059.61	\$ 610,672.99	Se compraba un total otorgado de 812,059.61 (ochocientos doce mil ochocientos y nueve pesos 61/100 M.N.) y en el estado del ejercicio del presupuesto autorizado, contempla un total ejercido y pagado de 1 422 732.68 (un millón cuatrocientos veintidos mil seiscientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.) una vez practico la información de las balances de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; resultando una atención de 610,672.99 (seiscientos diez mil seiscientos setenta y dos pesos 99/100 M.N.) por comprobar

Nota: Información proporcionada mediante Oficio de ALC/SM/05/2/2023 con fecha 29 de agosto de 2023 y Oficio DA/CS/05/250/2023 con fecha 19 de septiembre de 2023

Lic. Israel Casimiro Delgado  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Organismo Interno de Control

C.P. Juan Carlos Riveraloba Segura

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz  
Auditores adscritos al Organismo Interno de Control

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro

1-2/29-44



Fecha de elaboración: 27 de octubre de 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Hoja No. 1 de 2  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 007-0579-2023  
Monto fiscalizado: \$ 8,462,613.64  
Monto observado: \$ 2,243,505.64  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Unidad auditada: Coordinación General de Recursos Materiales-Subjefatura de Servicios

Observación  
Diferencia en presupuesto pagado no justificado

Derivado del cruce de información entre el costo de los servicios de vigilancia prestados establecido en la Cláusula Tercera en el Contrato No. OMA/CP5-SE-02-A/2020 y el Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2020 proporcionado mediante Oficio DA/CGRI/18318/2023 con fecha 19 de septiembre por la C.P. Erica Diaz de León Sánchez, Sujeto de Contabilidad de la Coordinación General de Recursos Financieros, del cual resulta un excedente pagado por la cantidad de \$ 2,243,505.64 (Dos millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos cinco pesos 64/100 M.N.) (Anexo 16)

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. Israel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, explique y/o justifique con la documentación oficial correspondiente la diferencia en el presupuesto pagado por concepto de servicios de vigilancia.

Preventiva: En lo sucesivo deberá vigilar el estricto apego a la normatividad vigente establecida que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros.

Fecha de compromiso para presentar solventación: 17 de noviembre de 2023.

Fundamento legal:  
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;  
Artículo 2.4 fracción I, 17, 19, 41, 51, 79, 80 y 82 fracción II, II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 6 fracción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
Artículo 11 fracción I, II, XIII, XXVI y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y  
Manual de procedimientos aplicado a la Coordinación General de Recursos Materiales.



Elaboración

C.P. Juan Carlos Ruyalcaba Segura

C.P. Guillermo Ahuile Lara Cruz

Lic. Israel Casimiro Delgado  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

Autorizó S.E.G.E.

C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro  
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Imprendencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Area autorizada:	Coordinación General de Recursos Materiales/Subdirección de Servicios
Numero de autorizar:	C3
Concepto a revisar:	Presupuesto pagado por prestación de servicios de vigilancia
Tipo de relación:	Informativa

ANEXO 16

Libro: JMS, GAC, 5618
Fecha: 06/09/2023
Fecha: 06/10/2023

No.	CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	IMPORTE	IVA TRASLADADO	TOTAL	PRESUPUESTO PAGADO	DEFERENCIA	CONSERVACION
1	08A0CPS-SE-03-A-2000	COMUNION SEGURIDAD HUMANIA, S.A. DE C.V.	01/09/2020-31/12/2020	\$ 5,301,300.00	\$	\$ 5,301,300.00	\$ 5,402,011.58	\$ 2,241,205.61	Se observó que existe una diferencia entre el presupuesto establecido en el contrato y el pagado, que no fue justificado en el proceso de la auditoría.

Nota: Información programada mediante Criterio DMS 0014/54-632/2022 con fecha 23 de agosto de 2023 y Criterio DMS/CASB/1928/2023 con fecha 19 de septiembre de 2023.

Lic. Israel Cebalino Delgado  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Organó Interno de Control

C.P. Juan Carlos Rivas Calles Segura

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz  
Auditor adscrito al Organó Interno de Control

C.P. Isidro Ricardo Lara Navarro



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 27 de octubre de 2023.

Hoja No. 1 de 2

Numero de quincena: C.3

Numero de observación: 008-0679-2023

Monto fiscalizado: 5 0.00

Monto observado: 5 0.00

Monto por recuperar

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 Unidad auditada: Coordinación General de Recursos Materiales-Subdelegatura de Servicios

Observación

Documentación no presentada

Derivado del análisis realizado a la documentación e información proporcionada mediante Oficio DN/CE/SSM/SA 612/2023 con fecha 29 de agosto de 2023 por el Lic. Juan Cosimio Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales, en específico el numeral 13.- De los servicios de limpieza **pliego 2020**, se solicitó de manera adicional respecto al Oficio DN/CE/SA/2013/SFC/0665/2020 recibido en la Coordinación General de Recursos Materiales con fecha 19 de septiembre de 2023, la siguiente información: como lo fue el colasante no fue recibida en este Órgano Interno de Control.

1. Relación: Nombre y cargo del personal que efectuó la recepción limpiando y mantenimiento regular el cual fue informado por el PERSONAL DE DIRECCIÓN en tanto diligenciado y por escrito, (Circular DCCIMA del Control No. DM/CE/SS/SA 01/A/2020).  
 2. Informe si existe algún convenio adicional a modificación en el cual se declare, especifique o regle algún aspecto no contemplado en el Control No. DM/CE/SS/SA-A/2020, ser el que tuvo que existir debido a falta en formato FOI.

Fundamento legal:

Artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;  
 Artículo 2, 4 Fracción I, 17, 19, 41, 51, 59, 60 y 82 Fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado Municipios de San Luis Potosí;  
 Artículo 6 Incción I, II, y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí;  
 Artículo 11 Fracción I, II, IX, X, XXVI y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y  
 Manual de procedimientos aplicados a la Coordinación General de Recursos Materiales.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. Juan Cosimio Delgado Coordinador General de Recursos Materiales con fundamento en el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se realicen las gestiones correspondientes y presente a este Órgano Interno de Control la información y documentación oficial solicitada en la presente observación.

Preventiva: Con los sucesos deberá seguir el extracto diario de la narrativa y generar evidencia que regule o apoye la administración y comprobación de los recursos involucrados.

Fecha de cumplimiento para presentar solventación: 17 de noviembre de 2023

I-2/H2-44



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 27 de octubre de 2023.  
Hoja No. 2 de 2  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 008-0579-2023  
Monto fiscalizado \$ 0.00  
Monto observado: \$ 0.00  
Monto por recuperar:

Ente: **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
Unidad auditada: **Coordinación General de Recursos Materiales-Subjefatura de Servicios**

Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz

Lic. Israel Cosma Delgadillo  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control



C.P. Isidro Galdames Lara Navarro  
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control

J-2/43-44



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 27 de octubre de 2023.  
Hoja No. 1 de 1.  
Número de auditoría: C.3  
Número de observación: 009-0579-2023  
Monto fiscalizado \$ 11,558,828.25  
Monto observado: \$ 5,468,387.33  
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Unidad auditada: Coordinación General de Recursos Materiales-Subjefatura de Servicios

Observación	Recomendaciones
<p><b>Diferencia en presupuesto pagado no justificada</b></p> <p>Derivado del cruce de información realizado entre el costo de los servicios de limpieza prestados establecida en la Cédula Cuarta en el Contrato No. OMA/CFS-SE-01-A/2020 y el Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2020 proporcionado mediante Oficio DA/CGR/838/2023 con fecha 19 de septiembre por la C.P. Erika Diaz de León Sánchez, Subjefa de Contabilidad de la Coordinación General de Recursos Financieros, se observó que existe un excedente pagado por la cantidad de \$ 5,468,387.33 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 33/100 M.N.) (Anexo 17)</p>	<p><b>Correctiva:</b> El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Lic. Israel Cosmito Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; explique y/o justifique con la documentación oficial correspondiente la diferencia en el presupuesto pagado por concepto de servicios de vigilancia.</p> <p><b>Preventiva:</b> En la sucesivo deberá vigilar el esticito apega a la normatividad vigente establecida que regule el ejercicio, administración y comprobación de los recursos financieros.</p> <p><b>Fecha de compromiso para presentar solución:</b> 17 de noviembre</p>



Elaboraron

C.P. Juan Carlos Ruypicaba Segura

C.P. Guillermo Ayón Lara Cruz

Lic. Israel Cosmito Delgado  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control

Autorizó  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Isidro Delgado Lara Navarro  
Auditor jefe del Órgano Interno de Control

T-2/44-14



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Coordinación General de Recursos Materiales/Asistencia de Servicios
Material de auditoría:	C.3
Concepto a revisar:	Procedimiento pagado por prestación de servicios de limpieza
Tipo de entidad:	Interventiva

ANEXO 17

Estado: KRBS, GMLC, 861N
Fecha: 04/10/2023
Serie: DMAT
Fecha: 04/10/2023

No.	CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	IMPORTE	IVA TRANSACCIONADO	TOTAL	PRESUPUESTO PAGADO	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	OM/CPSE-ST-01-4/2023	JOSÉ EDUARDO ORTIZ CASTILLO	01/03/2020-31/12/2020	\$ 5,250,387.10	\$	\$ 6,670,940.92	\$ 11,558,828.25	\$ 5,428,387.33	Se observó que existe una diferencia entre el presupuesto establecido en el contrato y el pagado, que no ha sido aclarado en el proceso de la auditoría.
						<b>TOTAL</b>			

Nota: Informada en primer Consejo mediante Oficio Deq/Sl/04/20-4/2023 con fecha 20 de agosto de 2023 y Oficio OM/CCIF/858/2023 con fecha 19 de septiembre de 2023

Lic. Israel Castro Degeadillo  
Coordinador General de Recursos Materiales

C.P. Dulce María Osada López  
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Romalcaza Segura

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz  
Auditores adscritos al Órgano Interno de Control

C.P. Jaldemirardo Lara Navarro



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE  
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0579/2023

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Cumplimiento C.3 de acuerdo al PAT 2023

POTOSÍ | SEGE  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO  
22 AGO. 2023  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 3:12  
ANEXOS: \_\_\_\_\_ FOLIO: 1  
TOTAL DE FOJAS: \_\_\_\_\_

Recibido  
Agosto 01, 2023  
*[Handwritten signature]*

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL  
Directora de Administración de la S.E.G.E.  
Presente.

At'n: LIC. ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO,  
Coordinador General de Recursos Materiales.

POTOSÍ | SEGE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
22 AGO. 2023  
*Ariana Garcia Vidal*

Con el objeto de verificar y promover en esa Unidad el desempeño de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; Artículos 3º, 11 inciso b), 13 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; artículo 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento, con clave C.3 a la Coordinación General de Recursos Materiales /Subjefatura de Servicios, referente a los procesos adecuados, donde se lleve a cabo un Plan Anual de Trabajo para la administración de los servicios en el ejercicio 2020.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C. CP. Juan Carlos Ruvalcaba Segura, CP. Guillermo Arturo Lara Cruz y CP. Isidro Gerardo Lara Navarro, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de determinar que el suministro de telefonía, luz y agua, servicios de transporte, mantenimiento general, limpieza, vigilancia, custodia de archivo, mensajería, correspondencia y paquetería oficial se realicen en forma satisfactoria y apegadas al presupuesto bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia enfocados a la normatividad vigente, que abarcara el ejercicio 2020; cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el 01 de agosto de 2023 en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Recursos Materiales.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación (impresos, CD y copias certificadas) que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración, al presente, quedo de Usted, atentamente.



S.E.G.E.  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

22-AGO-2023  
*[Handwritten signature]*

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ  
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SAN LUIS POTOSÍ

2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional

X

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO - Secretario de Educación de Gobierno del Estado, - S.E.G.E.  
LIC. ROCÍO MARCELA LOZANO FRANCO, - Directora General de Organos Internos de Control y Contables -CGE  
ING. GERARDO PIZANO ZAVALA, - Subjefe de Servicios de la CGRM - S.E.G.E. - Para su conocimiento y atención.  
MINUTARIO EXPEDIENTE  
CP DMCL/jrcv/glg/ig

ANEXO 1 de oficio No. CGE/OIC-SEGE-0579/2023

Relación de Información y documentación requerida en copia original y medio magnético

**Marco Legal**

- Nombramiento del Coordinador General de Recursos Materiales.
- Nombramiento del Subjefe de Servicios de la CGRM.
- Copia de manuales de organización y procedimientos aplicado a la sub Jefatura de servicios actualizado y autorizado por la oficialía mayor

**Normatividad**

- 1.- Normatividad aplicable para el ejercicio de sus funciones de la Coordinación General de Recursos Materiales/Sub jefatura de Servicios.
- 2.- Normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos de la S.E.G.E.

**Información**

- 1.- Plan de trabajo anual de la sub jefatura de servicios en el ejercicio 2020 que incluya:
  - Bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo, del parque vehicular
  - Administración del parque vehicular
  - Bitácoras de suministro de combustible y lubricantes
  - Registro de pólizas de seguros del equipo de transporte.
- 2.- Relación del parque vehicular con el que contó la SEGE para la operación de sus actividades en el ejercicio 2020 que contenga:
  - Número del motor
  - Número de serie
  - Placas
  - Estado físico que se encuentra el vehículo
  - número económico del control interno
  - nombre del área y del funcionario resguardante.
- 3.- Vales de resguardo debidamente firmado por el resguardante de los vehículos que conformaron en el ejercicio 2020 y actual.
- 4.- De los servicios de vigilancia ejercicio 2020.
  - Contratos de vigilancia
  - Registros de personal que ingresa a realizar los servicios de vigilancia
  - Nóminas del servicio de vigilancia (semanal, quincenal o según sea el caso)
- 5.- De los servicios de limpieza
  - contratos de limpieza.
  - Registros de personal que ingresa a realizar los servicios de limpieza
  - Nóminas del servicio de limpieza (semanal, quincenal o según sea el caso)
- 6.- Bitácoras de mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina
- 7.- Bitácora de bienes inmuebles (edificios)
- 8.- De los servicios de correspondencia
  - contrato de servicio de correspondencia
  - bitácora de la correspondencia



- 9.- Estado de Presupuesto Pormenorizado al cierre del ejercicio 2020 del Presupuesto Autorizado de cada una de las fuentes de financiamiento para la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, (copia certificada).
- 10.- Estado del ejercicio del Presupuesto autorizado al cierre del ejercicio 2020 por "Concepto" del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales de cada una de las fuentes de financiamiento de la S.E.G.E, desglosando los servicios de Vigilancia, limpieza y manejo de desechos, Combustibles lubricantes y aditivos, Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte terrestre y Servicios Postales (copia certificada).

En caso de que la información requerida se encuentre en otra área dependiente de esta Secretaría, deberá solicitarla por escrito.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

